

Curso Académico: (2019 / 2020)

Fecha de revisión: 09-05-2017

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Penal, Procesal e Historia del Derecho

Coordinador/a: GARROCHO SALCEDO, ANA MARIA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 3.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Grado en Derecho

- Derecho penal, Parte General y Parte Especial.

OBJETIVOS

Captar las características y capacidad creadora de la Jurisprudencia Constitucional.

Conocer la hermenéutica de las normas constitucionales

Conocer las características de un Derecho Penal orientado a la Constitución.

Aprender la construcción de un sistema que parta directamente del texto fundamental y de la declaración de derechos fundamentales.

Controlar los principios que desde la Constitución se desprenden para la conformación del sistema penal.

Podrá exponer el complejo panorama que se deriva de una construcción del sistema penal en clave constitucional.

¿Podrá identificar los principios constitucionales que están en la base del sistema penal.

¿Podrá caracterizar las instituciones penales en su lectura constitucional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Construcción del derecho penal en la jurisprudencia constitucional. El Derecho Penal ha vivido tradicionalmente a espaldas de su lectura constitucional, hasta el punto de que las normas constitucionales con contenidos penales se han venido leyendo de acuerdo con lo que disponían las leyes penales y no al revés. Con esta asignatura se trata de enseñar a construir el sistema penal desde las que deben constituir sus propias bases: el ordenamiento constitucional. Se analizarán entre otras cuestiones la Hermenéutica de las normas constitucionales; el concepto y funciones del bien jurídico en clave constitucional; Principio de legalidad (Reserva de ley Orgánica, Analogía, Normas penales en blanco: el problema de las normas autonómicas como complemento); los Principios básicos que inspiran o deberían inspirar la legislación penal (ultima ratio, lesividad, culpabilidad, responsabilidad subjetiva, humanidad, proporcionalidad, efectividad, non bis in ídem, igualdad). También se analizarán algunas cuestiones clave como la cambiante delimitación entre el

40 honor, la libertad de expresión y la libertad información. Así como la orientación constitucional de los fines de la pena.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

Exposición del material teórico, seminarios con conferenciantes/expertos invitados, y análisis de casos prácticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de calificación del presente módulo está basado en una prueba final al término del módulo que tendrá un valor de el 100% de la asignatura

La asistencia a las clases y actividades que componen el módulo es obligatoria.

La ausencia injustificada del alumno superior a un 10% de las sesiones de cada una de las materias (Investigación o prueba) puede llevar aparejada la no calificación en dicha materia y la necesidad de cursar de nuevo la materia concreta y, en el caso de superar el 20% de las sesiones del módulo, la necesidad de repetir íntegramente el módulo.

En la convocatoria extraordinaria el examen consistirá en un caso.

Peso porcentual del Examen Final:	100
Peso porcentual del resto de la evaluación:	0

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Gallardo Castillo, M.J Los principios de la potestad sancionadora: teoría y práctica, IUstel, 2008
- VVAA Constitución y Principios del Derecho penal: Algunas bases constitucionales. , 2010, Tirant Lo blanch
- VVAA Límites al Derecho penal. Principios operativos en la fundamentación del castigo, Atelier, 2012